



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



República de Colombia

V.A. 300-09-024

Santiago de Cali, 12 de mayo de 2016

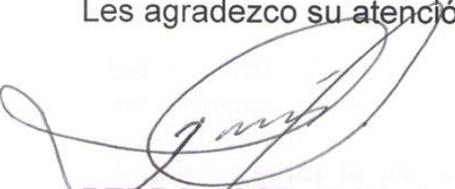
PARA: COMUNIDAD INTENALQUINA

ASUNTO: INSCRIPCIONES ESTUDIANTES NUEVOS PERIODO 02 DE 2016

Respetuoso saludo.

Cordialmente les comunico que a partir de la período académico 02 de 2016, por política del Ministerio de Educación Nacional todo estudiante que se matricule en una Institución de Educación Superior debe haber presentado las Pruebas Saber (ICFES), porque de lo contrario será rechazada la inscripción y no será tenido en cuenta en la plataforma del Sistema Académico (SIGA), igualmente no se otorgará ninguna prórroga.

Les agradezco su atención.


PEDRO JOSE JACOME ORTIZ
Vicerrector Académico

Elaboró: Dolly P
Proyectó: Pedro José Jácome O.